

**MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL PERÚ,
GENERAL JOSÉ RUFINO ECHENIQUE,
AL CONGRESO NACIONAL, EL 17 DE NOVIEMBRE DE 1853**

Señores del Senado y de la Cámara de Diputados:

Después de noventa días de sesiones habéis creído conveniente ponerles término. Ellas, en verdad, no han bastado para que hubierais podido dejar discutidos y aprobados varios proyectos de ley que, para la mejor y más feliz marcha de los negocios públicos, habían sido presentados por los ministros del despacho y por vosotros mismos. Pero no es fácil poder satisfacer en una Legislatura todas las demandas del servicio público y menos en circunstancias en que el suelo patrio ha sido invadido por el jefe de Bolivia.

Estáis bien instruidos de este suceso. El Gobierno, luego que de él tuvo noticia, tomó medidas prontas, enérgicas y bien calculadas para dejar vengado el ultraje que se nos había hecho.

Con sobrada previsión y conociendo los antecedentes y giro que tomaban nuestras relaciones con el Gobierno de Bolivia, me autorizasteis para hacerle la guerra. Pesaba en mi corazón la gravedad de este último recurso, la enormidad de los agravios que el jefe de Bolivia nos había hecho y continuaba haciéndonos, la necesidad de alcanzar reparación y de obligarle a ser justo; y aunque comprendía bien la importancia de vuestra resolución y la extensión de mi responsabilidad, tenía siempre a la vista la suerte de los pueblos y los horrores de la guerra. Pero el jefe de Bolivia, invadiendo nuestro suelo con su Ejército y lanzando el grito de guerra, nos ha salvado de toda responsabilidad y obligado a defendernos. Los pueblos y el Ejército están dispuestos a la lucha y a la defensa del honor nacional. Espero que la justicia del cielo haga brillar la nuestra sobre la tierra. En cuanto a mí, señores, os prometo vengar los ultrajes hechos a nuestro honor y a nuestro nombre, o bajar a la tumba imitando a un ilustre predecesor mío. Os lo recuerdo en este día, último que el Generalísimo Gamarra vio descender el sol a su ocaso.

En las pasadas Legislaturas habéis contraído vuestra atención a remediar los males que iban causando en el tráfico mercantil, en la industria, en la agricultura y en la propiedad, la circulación de la moneda adulterada, falta de ley y de peso, acuñada en las oficinas de Bolivia, y que llevaba sus armas, para dar testimonio al mundo de que no sólo se violaban por aquel Gobierno las leyes de la moral y de la buena fe, sino también la santidad de los tratados públicos; más vosotros habéis tenido la satisfacción de poner término a esa plaga destructora por medio de una ley, que el Gobierno ejecutará con firmeza, que será apreciada por los pueblos civilizados como una prueba de nuestra moralidad, y que salvando de quebrantos y azares la fortuna pública, merecerá la gratitud nacional. Será estéril en adelante la vergonzosa especulación del Gobierno de Bolivia y nuestra conducta le hará conocer sus errores y lo efímeros que son los proyectos, las especulaciones y empresas que no se fundan en la buena fe y en la justicia.

Un ciudadano desnaturalizado, armado en el extranjero, sirviendo por el norte de heraldo y precursor al invasor de Bolivia, creyó fácil alterar el orden público, derrocar el Gobierno y las instituciones, y encender la guerra civil para que el extranjero pudiera más fácilmente enseñorearse sobre nuestro territorio y humillar los estandartes nacionales; pero la lealtad del Gobierno ecuatoriano y la decisión del patriota pueblo de Tumbes destruyeron en su cuna ese plan de iniquidad, escarmentando al traidor y a sus cómplices, y dejando marcadas sus frentes con el sello de los traidores.

En el uso de las facultades extraordinarias con que me investisteis, nada he mandado que pudiera hacerlas odiosas. Espero que en lo sucesivo sucederá lo mismo.

Plantificados los Códigos Civil, de Enjuiciamientos Civiles y de Comercio, era ya indispensable proceder a la formación de los Códigos Criminales. Habéis dado la ley y el Gobierno trabajará para que la República tenga en lo sucesivo una legislación propia y consecuente con los principios filosóficos del siglo.

Os pedí que dejaseis sancionado el régimen municipal y habéis dado la ley. Cuidaré de su cumplimiento y de que los cuerpos municipales se acerquen, en cuanto sea posible, al objeto de su institución.

La hacienda pública no ha recibido ninguna mejora considerable. Sus gastos se han aumentado por las concesiones que habéis hecho, y que continuadas en igual escala, absorberían nuestras rentas. El Gobierno se contraerá a presentaros en la próxima Legislatura sus observaciones sobre este asunto, y un proyecto de ley general que concilie las exigencias, la justicia y los intereses privados con los fiscales y con nuestras circunstancias rentísticas.

Los sueldos del Poder Judicial han sido aumentados en consideración a los que gozaban sus miembros en épocas anteriores. Dotados honrosamente y administrada la justicia con mejores gastos, los jueces y funcionarios judiciales podrán contraerse con mayor asiduidad e independencia al servicio público. El Gobierno cuidará también de que administren justicia pronta y exacta.

Habéis dado otras varias disposiciones cuya utilidad es manifiesta y que no es posible examinar ahora en sus pormenores. Todas ellas serán debidamente cumplidas por el Gobierno.

La República había celebrado varios tratados públicos con Francia, Cerdeña, Nueva Granada, Venezuela y Costa Rica, que fueron sometidos a vuestra aprobación. Casi todos la han obtenido.

La República se había declarado responsable de los gastos hechos por Colombia para consumir nuestra gloriosa emancipación. Cerca de treinta años habían pasado sin llegar a un avenimiento justo y honroso sobre este asunto; más la franqueza, la ilustración y la buena fe de los Presidentes de la Nueva Granada y Venezuela, y mi decidida resolución de llevarlos a término y de estrechar con ellas nuestras relaciones de paz, han producido el más honroso

resultado que pudiéramos desear; vosotros habéis examinado y aprobado los convenios que os sometí.

Mis actos administrativos y los arreglos que me mandasteis hacer en la consolidación y conversión de la deuda pública han merecido vuestra solemne aprobación. Esta ilimitada confianza y el aumento de facultades que me habéis concedido, me han obligado y me obligarán a ser escrupuloso y parco en el ejercicio del poder. Mereciendo vuestra confianza, dejáis que pese sobre mí toda la responsabilidad. Cuanto más grande es el poder que se confía, mayor debe ser la moderación del que lo recibe porque no teniendo a quien responder de sus actos, según la ley, convierte su conciencia y la opinión moral de sus compatriotas en juez severo de sus acciones. Estad seguros, que me guiarán siempre estos principios, conservando para vosotros una gratitud sin límites.

Os he delineado, señores, ligeramente el estado en que dejáis la República al retiraros a vuestros hogares para escuchar allí el voto de vuestros comitentes. Entre tanto, continuará el Gobierno cumpliendo y haciendo cumplir la Constitución y las leyes, conservando el orden interior y haciendo respetar nuestro honor en el exterior. Cuando volváis a reuniros en 1855, tendré la inefable satisfacción de deciros: “La República goza de paz y de prosperidad; es respetada por sus propios enemigos; sus derechos han sido reivindicados; he cumplido con mi deber”.

Confío en la Divina Providencia, en vuestro patriotismo y en el buen sentido de los pueblos que llenaré este compromiso.

Señores:

Están cerradas las sesiones del Congreso.